Moción de Orden del Día N° 9787

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ocoña nace inicios de la fundación de la República, en el año 1825 elevó a Ocoña a la categoría de distrito, lo cual fue legitimado por la ley de fecha 29 de diciembre de 1856 y ratificado por la ley del 2 de enero de 1857.

Que, Ocoña es el distrito más antiguo de la provincia de Camaná, siendo un eje importante para el desarrollo de la actividad pesquera y de la agricultura en la provincia, además posee de reservas de minerales metálicos.

Que, Ocoña se centra principalmente en sus hermosas playas de aguas mansas, cristalinas y cálidas. Algunas de las playas que más destacan son el balneario Caleta del Inca, Playa el palo y Punta la Chira. Asimismo, el distrito alberga el cañón de Cotahuasi, uno de los cañones más profundos del mundo.

Que, este 02 de enero del 2024, el distrito de Ocoña, cuyo nombre de origen quechua "*Ucuña*" significa "una cría" y se interpreta que el río que desemboca en el mar es como una cría, conmemora su centésimo sexagésimo séptimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Ocoña provincia de Camana y departamento de Arequipa, al conmemorarse el martes 02 de enero del año en curso, su CLXIVII (167) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 02 de enero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA